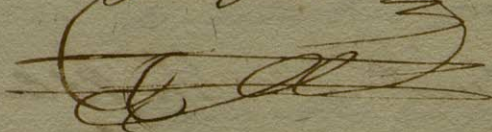


Joaquín Comas y Ferrand y Secretario
D. José vive quedando constituida la
Junta pericial se levanta la sesión
y se firma. en que certifico

El Alcalde
Don Juanico


Presidente de la Junta
Joaquín Comas y Ferrand

Por D. Quirico Piñabau, D. Guido

Creis, D. Ant. Poch y Creus

que no saben o en su lugar

Jose Viñer

Juan de Vido

En Quirico de Barrasa a los veinte y nueve
días del mes de Setiembre del año mil ochocientos
cincuenta y siete: Reunido el Ayuntamiento de este pueblo bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. José Juanico en
sesión extraordinaria, el Sr. presidente
abrió la sesión y el infrascrito secretario
dio cuenta de una instancia presentada
por D. José M. Langos, en la cual
solicitaba se le devolvieran 34 rs. 2 m. con
que dice se le exigieron con creces en
contribuciones de los años 1847, 48 y



119, y el Ayuntamiento mande se decretase no haber
lugar a lo que se solicitaba por no haber dejado
dichos Ayunt. fondo alguno para cubrir esta
deuda y que el interesado acuda contra los
deudores de ella y mejor le convenga, se leyen
con los boletines oficiales que tratan del Militamen-
to para la Junta de provinciales de este año,
y otro del recargo sobre especies de consumo
de todo lo cual quedaron enterados, y prometen
ser cumplidos con lo que por su orden se ordena
teniendo la senon que firmaron de que certifi-
fico.

José Juanico

Por los Regidores Dn. José M. M. M. M.
y Pedro Buxonat que no saben
ocubrir a su cargo y por mi

Antonio Vials

Miguel CASTAÑE

José Santarín